

Antes de acometer cualquier proyecto u obra de ingeniería civil o edificación, es necesario conocer las características del terreno involucrado. Con este fin, se debe realizar un **reconocimiento geotécnico del terreno**, cuyos objetivos son:

Definición de la tipología y dimensiones de la obra, de tal forma que las cargas generadas por cimentaciones, excavaciones y rellenos, no produzcan situaciones de inestabilidad o movimientos excesivos de las propias estructuras o del terreno, que haga peligrar la obra estructural o funcionalmente.

Determinación de problemas constructivos.

Problemas relacionados con el agua

Planificación y fases del reconocimiento

Una vez obtenida y procesada esta información, se define la cantidad, extensión y tipología de los reconocimientos para lograr el fin buscado.

Este estudio finaliza con la redacción del informe geotécnico. En este documento se plasman los resultados de la campaña geotécnica realizada, su interpretación y las conclusiones y recomendaciones.

Técnicas de reconocimiento:

Prospecciones manuales o mecánicas, con o sin obtención de muestras:

- Calicatas.
- Sondeos manuales o mecánicos.
- Ensayos "in situ".
- Pruebas de penetración DPSH.
- Métodos geofísicos.

Ensayos de laboratorio sobre las muestras obtenidas.



C/Doctor Severo Ochoa, nº10

San Juan C.P: 03550

ALICANTE

Telf. 965 941 907 Móvil: 620 44 25 80

E mail: geotecniaM3@gmail.com

Web: www.studiom3.es



CONSULTING
Departamento técnico

Ingeniería Geotécnica

Hidrogeología

Geofísica Aplicada

Departamento formativo

Desarrollo

Enseñanza

Diversificación